



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00752577- -UNC-ME#FCE

---

14ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la estudiante María Constanza Lucero (Legajo N° 41762475), por la cual solicita equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Bolonia (Italia);

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Constanza Lucero ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el primer semestre de 2023;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 18 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder a la estudiante María Constanza Lucero (Legajo N° 41762475) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Economía, con materias aprobadas en la Universidad de Bolonia (Italia):

- Optativa-Extranjero: por las asignaturas “Markets Analysis And Reporting” y “Advanced Labor Economics”, con nota nueve (9).

- Optativa-Extranjero: por las asignaturas: “Law, Economics and Markets” y “Financial Products and Markets”, con nota ocho (8).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

